

INFORME 05
1 AL 30 DE MAYO DE 2026

NUMERO DEL CONTRATO	SG-100-11.10-040 DEL 21 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN LUIS NIT.890.984.376
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES MARIN LONDOÑO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.020.421.714
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES A LA ESCUELA DE LA MÚSICA ROBERTO HERNÁN GÓMEZ HOYOS Y A LOS PROGRAMAS DE LA CASA DE LA CULTURA - PARQUE EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
VALOR:	CUARENTA MILONES DE PESOS ML (\$42.000.000)
PLAZO:	DIEZ MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

SOPORTES DEL MES DE MAYO DE 2026

Periodo a informar: 01 al 30 de mayo de 2026			
Actividad 1: Apoyar la articulación de la casa de la cultura con las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales del municipio como recurso cultural, formativo, didáctico a través de los diferentes programas y proyectos.			
Lugar:	Acciones para lograr la actividad	# Personas intervenidas	Evidencias
Casa de la Cultura – Parque Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones periódicas con instituciones educativas y organizaciones sociales. ✓ Crear una agenda cultural conjunta con actores del municipio. ✓ Integrar programas culturales en actividades escolares y comunitarias. ✓ Promover mesas de trabajo para identificar necesidades culturales. 		Registro fotográfico

--	--	--	--

Actividad 2: Asegurar la óptima prestación de los servicios que se requieren para el funcionamiento de la casa de la cultura y parque educativo, tales como el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles, vigilancia, servicios generales, control de recursos físicos y tecnológicos.

Lugar:	Acciones para lograr la actividad	# Personas intervenidas	Evidencias
Casa de la Cultura – Parque Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer protocolos de uso de espacios y equipos. ✓ Supervisar periódicamente el estado de la infraestructura. ✓ Implementar inventarios actualizados de recursos físicos y tecnológicos. ✓ Apoyo logístico eventos institucionales y comunitarios 		Registro fotográfico

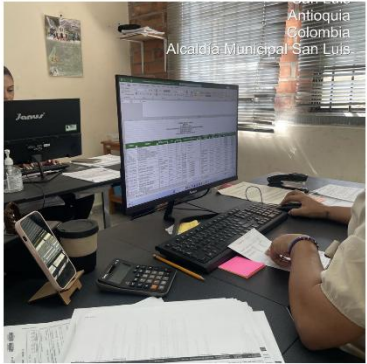
Actividad 3: Realizar convenios e intercambios culturales en el orden local, regional, departamental y nacional de los diferentes grupos de proyección.

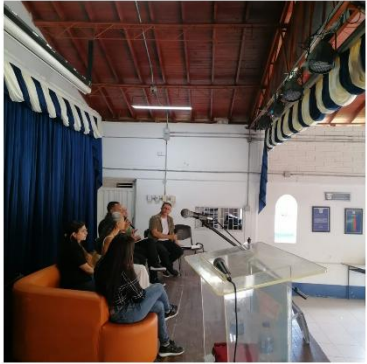
Lugar:	Acciones para lograr la actividad	# Personas intervenidas	Evidencias
Casa de la Cultura – Parque Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar aliados culturales a nivel regional y nacional. ✓ Gestionar convenios con casas de la cultura y entidades afines. ✓ Organizar encuentros e intercambios artísticos. ✓ Promover participación en festivales y eventos culturales. ✓ Facilitar movilidad de grupos artísticos del municipio. 		Registro fotográfico

Actividad 4: Elaborar y gestionar proyectos dirigidos a convocatorias departamentales, nacionales e internacionales.

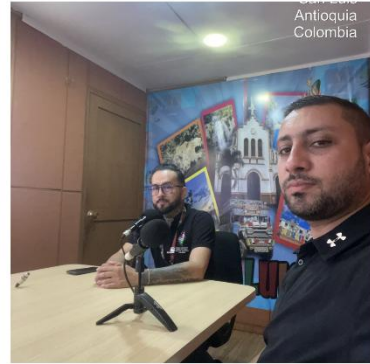
Lugar:	Acciones para lograr la actividad	# Personas intervenidas	Evidencias
Casa de la Cultura – Parque Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar convocatorias vigentes culturales. ✓ Formular proyectos alineados a las convocatorias. Consolidar documentación técnica y presupuestal. ✓ Realizar seguimiento a postulaciones enviadas. ✓ Establecer alianzas para cofinanciación de proyectos. 		Registro fotográfico
Actividad 5: viernes cultural, celebración día de las madres, celebración de la niñez equipo de cultura,			
Lugar:	Acciones para lograr la actividad	# Personas intervenidas	Evidencias
Parque principal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar y ejecutar el programa “Viernes Cultural”. ✓ Organizar actividades para la celebración del Día de madres ✓ Coordinar la participación del equipo de cultura en eventos municipales. ✓ Promover la participación comunitaria en las actividades culturales. 		Registro fotográfico

ACTIVIDAD 1

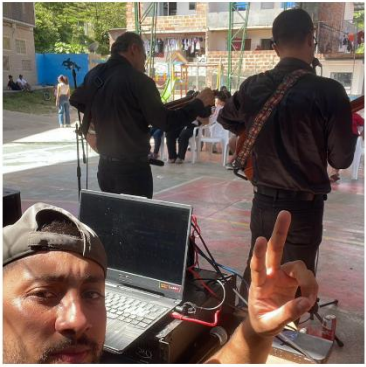
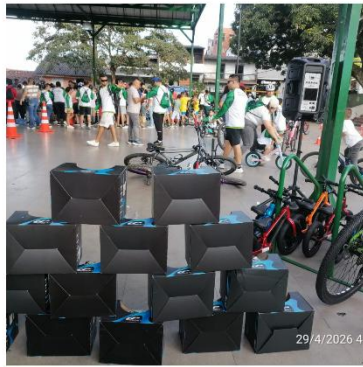




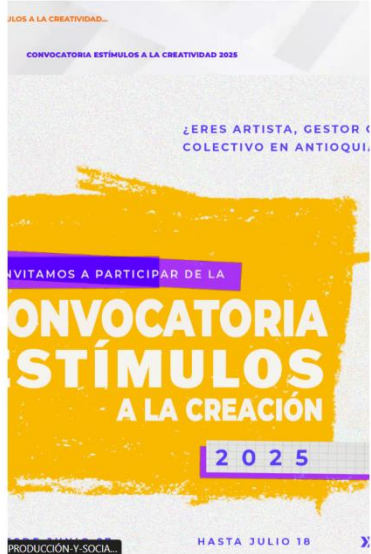
ACTIVIDAD 2



ACTIVIDAD 3



ACTIVIDAD 4



En caso de presentarse empate entre dos participantes que tengan el mismo puntaje en el criterio "las destrezas utilizadas". En segundo término se tendrá en cuenta el tercer lugar la "justificación para desistirse".

Deberes de los ganadores
Además de los establecidos en las Condiciones de la Convocatoria, la ganadora deberá:

- Entregar el guion construido para el evento.
- Entregar el video de la puesta en escena.
- El autor debe realizar el trámite de inscripción respectiva: www.derechodeautor.gov.co

ABRIMOS CONVOCATORIA
COFINANCIACIÓN DE DOCENTES
DESDE EL 30 DE ABRIL, HASTA EL 14 DE MAYO

Detalles Básicos | Documentos Administrativos

la Información

Información suministrada. Si necesita corregir algo utilice el botón "Editar" ubicado en la parte superior derecha de cada campo.

Entidad	San Luis
Tipo de entidad	Persona Natural
Identificación	Alcalde San Luis
Código de identificación	890984376-5
Nombre de la entidad	Cesar Abad Buitrago Arias

ACTO DEL MUNICIPIO QUE DESIGNA EL ALCALDE

Identificación	Carlos Andrés Marín Londoño
Código de identificación	1020421714
Nombre	Coordinador de cultura
Identificación	3126179925
Correo electrónico	cultura@sanluis-antioquia.gov.co

ADMINISTRATIVOS

Identificación del Alcalde/Representante Legal	699b476c08d7_2Cedula
Identificación del alcalde o de director de instituto municipal de cultura	699b476ccc07_Lactade
Actos firmados	699b476449f5_Declaraci
Actos firmados - RUT	699b476d9e21_141136f
Actos Correctivos	699b47705b08_Constru
Identificación del director de la Escuela de Música, junto con el acta de	699b476e0757_Contra

ENTE A COFINANCIAR

Nombre del Docente	Mariana Duque García
Cédula de Ciudadanía	1045025379
Correo electrónico	cultura@sanluis
Teléfono	2016-01-29
Sexo	Femenino
Edad	Entre 18 y 28 años
Ocupación	Profesional
Situación de conflicto	No aplica
Tipo de conflicto	Victima del Conflicto
Ubicación	Urbana
Correo electrónico	mariana.duque2@udes.edu

En caso de presentarse empate entre dos participantes que tengan el mismo puntaje en el criterio "las destrezas utilizadas". En segundo término se tendrá en cuenta el tercer lugar la "justificación para desistirse".

Deberes de los ganadores
Además de los establecidos en las Condiciones de la Convocatoria, la ganadora deberá:

- Entregar el guion construido para el evento.
- Entregar el video de la puesta en escena.
- El autor debe realizar el trámite de inscripción respectiva: www.derechodeautor.gov.co



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PROCESO DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA

Código: F-PC-27
Version: 3

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, pensando en una mejora continua, desea conocer la percepción del evento, asesoría o capacitación. Le solicitamos, amablemente, calificar el grado de satisfacción. Para ello marque las estrellas, teniendo en cuenta lo siguiente:

4. Excelente, 3. Bueno, 2. Aceptable, 1. Deficiente

Agradecemos sinceramente su tiempo y disposición para evaluarnos y brindarnos su ayuda, lo cual nos impulsa constantemente a mejorar.

Gracias nuevamente por tu participación y compromiso



ACTIVIDAD 5



Mayo 30 de 2026

Carlos Andrés Marín Londoño

CARLOS ANDRÉS MARÍN LONDOÑO
Contratista